

CONVOCATORIA GOBIERNO ESCOLAR

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria en coordinación con el Centro de Desarrollo Formación y Recreación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero y tercero, 15, 24, 31 fracción XIII y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13 fracción III y 15 fracción IV de la Ley General de Educación; 11 fracción III y 13 fracción IV de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 1, 5 fracción I, 14 y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; con la finalidad de generar acciones transformadoras en la escuela por medio de un ejercicio colaborativo y democrático.

CONVOCAN

A las escuelas secundarias del Estado de Puebla, en sus diferentes modalidades Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias que estén interesadas en participar en el proyecto denominado “Gobierno Escolar”, el cual busca generar acciones transformadoras en la escuela por medio de un ejercicio colaborativo y democrático utilizando el diálogo, la construcción comunitaria y el desarrollo de proyectos para atender las necesidades y problemáticas que están afectando a su comunidad (cupó limitado 20 escuelas), de acuerdo con las siguientes:

BASES

El **periodo de inscripción es del 13 al 15 de marzo del 2023**, por lo que las deberán comunicarse con la dirección de su modalidad.

Nota 1: El proyecto se llevará a cabo en un periodo de 3 meses del 22 de marzo al 29 de junio del 2023 (inicio de recorridos 22 de marzo). Contará con 5 etapas a desarrollar en este periodo.

Nota 2: Las escuelas participantes deberán asistir a una reunión virtual informativa el día 17 de marzo del 2023, en donde se detallará el proceso a seguir durante el proceso.

PRIMERA

Las escuelas interesadas deberán comunicarse a la dirección correspondiente de su modalidad para llenar una ficha de inscripción, por lo que, previamente, deberán de hacer una lectura de las siguientes bases para tomar en cuenta los criterios que deben seguir durante el proyecto. La dirección de cada modalidad deberá inscribir con CEDEFOR a las escuelas interesadas a más tardar el día 15 de marzo del presente año.

SEGUNDA

Para participar en el proyecto cada escuela deberá considerar el traslado de las personas estudiantes a las instalaciones de CEDEFOR para cumplir con el recorrido de participación ciudadana incluido en la etapa 1 (sujeto a disponibilidad), por lo que cada escuela deberá alinearse a lo estipulado en la circular 05, siendo gestionado con el nivel correspondiente.

NOTA: El traslado a CEDEFOR, así como viáticos deben ser cubiertos por las escuelas, teniendo requisito indispensable contar con seguro escolar.

TERCERA

Las escuelas deberán abrir la invitación a las madres, padres y/o tutores que acompañen a las personas estudiantes al recorrido en las instalaciones de CEDEFOR para participar en un recorrido específico para adultos y de esta manera se pueda propiciar su involucramiento en el proyecto.

CUARTA

Las escuelas deberán llevar a cabo las 5 etapas del proyecto, por lo que asignarán a dos docentes enlace que serán los encargados de comunicar a CEDEFOR los avances del proyecto.

QUINTA

Las escuelas deberán dar cumplimiento a cada una de las actividades a realizar del proyecto y enviar evidencias a CEDEFOR.

SEXTA

Las escuelas deberán crear un plan de desarrollo escolar a partir de la guía que se les compartirá al participar en el proyecto "Gobierno Escolar", puede ser vinculado con diversas materias, como Formación Cívica y Ética, Español, Historia, Ciencias y aquellas disciplinas que puedan involucrarse, por lo que se puede trabajar de forma transversal con los contenidos vistos en clase.

SÉPTIMA

Las escuelas deberán permitir visitas periódicas a sus instalaciones por parte del equipo de CEDEFOR para realizar un mejor acompañamiento.

CONSIDERACIONES

Gobierno Escolar es un proyecto socioeducativo que, por medio de la instauración de un gobierno escolar, busca generar acciones transformadoras en la escuela por medio de un ejercicio colaborativo y democrático utilizando el diálogo, la construcción comunitaria y el desarrollo de proyectos para atender las necesidades y problemáticas que están afectando a su comunidad.

De esta manera se fortalece la participación organizada y la toma de decisiones en busca de una ciudadanía involucrada y crítica, donde participan estudiantes, educadores, madres/padres de familia y otros miembros de la comunidad escolar en búsqueda del bien común.

El proyecto contempla 5 etapas a desarrollar en un periodo de 4 meses, para el desarrollo de las etapas, las escuelas contarán con una guía de trabajo con momentos y sesiones para su desarrollo.

Objetivo general

Instaurar un Gobierno Escolar mediante un ejercicio colaborativo y democrático basado en el diálogo para responder a las problemáticas detectadas en su escuela y fortalecer la toma de decisiones organizadas como parte de la construcción de una ciudadanía involucrada y crítica.

Etapas

ETAPA I: DIÁLOGO, PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

Duración: del 22 de marzo- 30 de marzo y del 17 al 27 de abril.

(Recorridos al parque CEDEFOR del 13 de marzo al 30 de marzo)

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR

Duración: del 2 al 16 de mayo

ETAPA III: SELECCIÓN Y PLAN DE DESARROLLO ESCOLAR

Duración: del 17 al 25 de mayo

ETAPA IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESCOLAR

Duración: del 29 de mayo al 23 de junio

ETAPA V: RESULTADOS Y RETROALIMENTACIÓN

Duración: del 26 de junio al 29 de junio.

Habilidades a desarrollar

A través de "Gobierno Escolar" las personas estudiantes podrán desarrollar las siguientes habilidades:

- Identificar las problemáticas presentes en la comunidad escolar.
- Reflexionar crítica y objetivamente sobre las necesidades de su escuela.
- Proponer acciones que resuelvan problemáticas contextualizadas.
- Crear una propuesta de trabajo colaborativa.
- Reconocerse y asumirse como miembros activos de la comunidad.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Visitar la siguiente página:

cedefor@seppue.gob.mx

llamar a los siguientes números:

2222490408

2222490133

CONOCE MÁS SOBRE CEDEFOR

<https://youtube.com/watch?v=bi1-DftHLdc&feature=share>

<https://drive.google.com/file/d/1XHylN4Ui9Fuq9hG7rSB9t-2tzGkdwPZ/view?usp=sharing>

CUATRO VECES H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 13 DE MARZO DE 2023

MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.